

INFORME DE SECRETARÍA: Riosucio, Caldas, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023).

1. Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso de Adjudicación de Apoyo, dentro del cual el curador ad litem del demandado ofrece contestación de la demanda de manera oportuna.

2. Le informo que arribó procedente de la Al Secretaría de Salud y Asuntos Sociales el dictamen de valoración de apoyo practicado a la señora RUTH DEL SOCORRO ORTEGA DIAZ.

Pasa a despacho del señor Juez para decidir.



JUAN SEBASTIAN ALGONSO VANEGAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, doce (12) de julio dos mil veintitrés (2023)

TFN- 157
2015-00117-00

Ante la oportuna contestación de la demanda, ofrecida por el curador ad litem de la señora RUTH DEL SOCORRO ORTEGA DIAZ, Dr. OSCAR ANDRÉS MORALES GARCIA, se tiene por CONTESTADA.

Ahora bien, auscultado el contenido del informe pericial procedente de la Secretaría de Salud y Asuntos Sociales de la Alcaldía de Supía, Caldas, se puede detectar que adolece de la precisión en cuanto a qué persona, específicamente cuál de los hermanos de la señora RUTH DEL SOCORRO ORTEGA DIAZ, es el calificado para ejercer el apoyo judicial que se depreca con la demanda, aspecto preponderante para que esta célula judicial analice la prosperidad de las pretensiones acorde a su planteamiento.

Por lo anterior, se dispone oficiar a la Secretaría de Salud y Asuntos Sociales de la Alcaldía de Supía, Caldas, para que, a través del equipo interdisciplinario

cognoscente del asunto, proceda a dar claridad al Juzgado con relación a determinar cuál de los dos hermanos de la señora RUTH DEL SOCORRO ORTEGA DIAZ, es la persona idónea para desempeñar el Apoyo Judicial pretendido y que es eje de este asunto.

Por secretaría háganse las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOAN SANTIAGO LÓPEZ ÁLVAREZ
JUEZ

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 114 DEL 13 DE JULIO DE 2023</p>  <p>JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario.</p>
